

FECHA: 11 de septiembre de 2024.

EXPEDIENTE: 1064_2024.

D. Gonzalo Balbontín Casillas, en nombre y representación de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con el núm. SE/ 580, con CIF G-41825811 y domicilio en Sevilla, Avda. Américo Vespucio, N.º 15, Edificio S-2, en calidad de director gerente de dicha entidad, en virtud de los poderes otorgados por su Patronato en fecha 17 de julio de 2019 y elevados a escritura pública ante el notario de Sevilla D. Alberto Moreno Ferreiro, con fecha 3 de septiembre de 2019, bajo el número 2.325 de su protocolo.

ACUERDA

1. Autorizar el gasto correspondiente.
2. Declarar el inicio del procedimiento de contratación de conformidad con lo dispuesto en Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre.
3. La Publicación de la licitación en el perfil del contratante, para satisfacer la siguiente necesidad surgida en el seno de la FPS:
 - Objeto: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EVOLUCIÓN DE I+SALUD DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P.
 - Financiación: Esta actuación está financiada por fondos aportados por las entidades que componen la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación. La parte correspondiente a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud proviene del presupuesto de la FPS, de acuerdo con la Ley vigente del presupuesto de la comunidad autónoma de Andalucía, en concreto, será financiado por el Programa de Actividades, Inversiones y Financiación (PAIF) asignado para la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud MP (FPS) en los ejercicios 2024 y 2025.
 - Tipo de contrato: servicio.
 - Tipo Procedimiento: abierto no sujeto a regulación armoniza.
 - Valor estimado del contrato: CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (128.925,60€), IVA EXCLUIDO.
 - Presupuesto de licitación: CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS (107.438€), IVA EXCLUIDO.
 - División en lotes: No procede la división en lotes del objeto del contrato ya que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el mismo dificultaría la correcta ejecución de éste desde el punto de vista técnico. Asimismo, por la propia naturaleza del objeto del contrato implica la necesidad de coordinar la

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	19/09/2024 13:06:09	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	UUM324JEN6ZH34792K6Y6GQTS7YNBX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ejecución de las diferentes prestaciones incluidas en él, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

4. Se designan como componentes de la Mesa de contratación a los siguientes:

- Presidente: David Rubio López, Técnico auxiliar Unidad de Compras.
- Secretaria: María Dolores Jiménez Salvatierra, Técnica auxiliar Unidad de Compras.
- Vocal: Carlos Lorenzana Alguacil, Subdirector económico-financiero.

5. Como asesores técnicos de apoyo a la Mesa de Contratación se designa a:

- Raúl García Aragón, Técnico de Desarrollo de Recursos de la FPS
- Belén Jiménez Ojeda, Directora de la Línea I+i de la FPS

Fdo. Gonzalo Balbontín Casillas.
DIRECTOR GERENTE.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	19/09/2024 13:06:09	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	UUM324JEN6ZH34792K6Y6GQTS7YNBX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	